



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0773**
NEUQUÉN, **31 OCT 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 5181-M/2014 y la Orden de Pago N° AC06562/14, por \$ 6.000.-, a nombre de PACHECO, José Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar los gastos por la "Confección de remeras y gorras institucionales, en el marco del programa CONDUCTORES RESPONSABLES";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 159/2014 de fecha 30/09/14 del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06562/14 a nombre de PACHECO, José Luis, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000072 de MAUREN SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

~~DR. RODOLFO ESTEBAN METZGER~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2001
Fecha 07 / 11 / 2014